

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5093 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 28 de enero de 2015, en el procedimiento con número de autos 26/15 I y N.IG.03014-66-2-2015-0000011, se ha declarado en concurso al deudor ZONTOGA, S.A., CON CIF: 96803564.

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D.^a Mónica Marco García, con domicilio postal en Avda. de Alicante, 132, 3º Elche, con horarios de atención al público de 9 a 15 horas y dirección de correo electrónico: monica.marco@icae.es, tfno 966612560 y fax 965426819 para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

En Alicante, a 9/02/2015.-La Secretaria Judicial, Cristina Cifo González.

Alicante, 9 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150005422-1